

ORDENANZA N° 65/2020

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1°: Desígnese con el nombre de “Intendente Carlos E. Vidal” al espacio verde ubicado en el Loteo Almafuerte IV.

Artículo 2°: Colóquese en el lugar que determine el Poder Ejecutivo Municipal, una placa donde se exprese el nombre de la plaza, el número de esta Ordenanza y el año de designación.

Artículo 3°: La imposición de las nuevas placas identificativas serán efectuadas en acto público al que serán invitados los familiares del señor Carlos Enrique Vidal, entregándosele desde el Honorable Concejo Deliberante copia de la presente ordenanza.-

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, dese al registro Municipal y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 27/05/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 217 /2020

DE FECHA 28/05/2020